

sideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002 Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 28/88.
Interesado: Hotelera Onubense, S.A.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones del Servicio de Inspección.

ACUERDOS DEL SERVICIO DE INSPECCION CON LIQUIDACION

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que a continuación se relacionan, los Acuerdos dictados por el Jefe del Servicio de Inspección, así como las liquidaciones practicadas en los mismos, todos ellos dimanantes de las Actas, que se detallan, incoadas y notificadas a los Sujetos Pasivos por los Impuestos correspondientes.

El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado, en metálico o por cheque debidamente conformado, en la Caja de esta Delegación Provincial o a través de cualquier entidad colaboradora.

Contra la liquidación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá, por sí sola, la obligación de pago de la deuda.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 ó 20 del mes siguiente a la publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente, si fuesen festivos, se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior.

IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.

Sujeto pasivo: Martínez de Murga Terrada, Emilio.
Domicilio: Santa María de la Cabeza, s/n, El Puerto de Santa María (Cádiz).
DNI: 31.275.532.
Acta núm.: 9960684 C.
Liquidación: 91 AT 139.
Deuda: 193.009 pesetas.

Sujeto pasivo: Callealta Pantoja, José F.
Domicilio: Avda. General Franco, 70, San Fernando (Cádiz).
DNI: 31.158.295.
Acta núm.: 000673 C.
Liquidación: 91 AT 146.
Deuda: 84.871 pesetas.

Sujeto pasivo: Malia Corrales, José.
Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).
DNI: 31.109.111.
Acta núm.: 006009 C.
Liquidación: 91 AT 126.
Deuda: 6.293 pesetas.

Sujeto pasivo: Malia Corrales, José.
Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).
DNI: 31.109.111.
Acta núm.: 006010 C.
Liquidación: 91 AT 127.
Deuda: 5.453 pesetas.

Sujeto pasivo: Godino Vega, José.
Domicilio: Tejares, 4-1.º B, Sevilla.
DNI: 27.316.112.
Acta núm.: 01142 B.
Liquidación: 96 1D 62095.
Deuda: 210.000 pesetas.

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

Sujeto pasivo: Jusana, S.L.
Domicilio: Grazalema 1-3.º A, Puerto Real (Cádiz).
NIF: B-11077690.
Acta núm.: 02204 C.
Liquidación: 95 8P 208095.
Deuda: 1.385.588 pesetas.

Sujeto pasivo: Patrón Reyes, S.A.
Domicilio: San Marcos, 183, San Fernando (Cádiz).
NIF: A-11041118.
Acta núm.: 02130 C.
Liquidación: 95 8P 218094.
Deuda: 1.887.809 pesetas.

Cádiz, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica aérea de alta tensión a 66 KW desde la subestación Almonte hasta la subestación La Palma del Condado (Huelva). Expte. núm. 10.486 A.T.

En Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 1998, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de la línea reseñada, a los efectos de aplicación del procedimiento regulado en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos citados de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento se ha resuelto convocar a los propietarios de bienes y derechos afectados, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procede, el de las de ocupación definitiva, en el lugar, fechas y horas que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Bollullos del Condado.
Día 10 de diciembre de 1998, a las 10 horas, parcela catastral 330.